



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

12549

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de las escuelas de educación infantil de primer ciclo. (Exp. 8435/2021)

El Pleno del Ajuntament, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de diciembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación del servicio de las escuelas de educación infantil de primer ciclo.
- 2.- Con arreglo a lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de les Illes Balears, en relación con el artículo 113 de la misma Ley, Exponer al público dicho expediente, previos anuncios en el BOIB y tablón de edictos municipal, por un plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones, objeciones u observaciones.
- 3.- Dicha aprobación inicial se elevará a definitiva, de forma automática, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo expreso si una vez transcurrido el plazo antes mencionado de exposición no se interponen reclamaciones o sugerencias.
- 4.- Una vez transcurrido el plazo esmentado, entrará en vigor tras la publicación de su texto íntegro en el BOIB.

Capdepera, 3 de diciembre de 2021

El alcalde

Rafel Fernández Mallol

